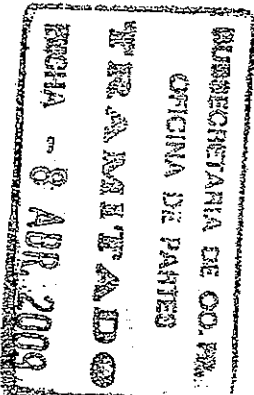


GOBIERNO DE CHILE  
Ministerio de Obras Públicas  
FISCALÍA  
Departamento de Expropiaciones.

Expediente N° 126-J1, VII Región  
Concesiones (Judicial).  
Ordena cumplimiento sentencia en juicio  
"Aventín Cortinat con Fisco de Chile",  
causa rol N° 175-2000, del 1° Juzgado  
de Letras de Talca.



SANTIAGO- 8 ABR. 2009  
N° 571

**VISTOS:** El Decreto Supremo M. O. P. N° 1303 de 17 de abril de 2000, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 1291 de 29 de diciembre de 2008, y lo informado por la Fiscalía en oficio N° 500 de 17 de febrero de 2009.

#### DECRETO (EXENTO)

1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 1° Juzgado de Letras de Talca, de 14 de enero de 2003, y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, de 22 de agosto de 2008, dictadas en los autos caratulados "Aventín Cortinat con Fisco de Chile", causa rol N° 175-2000, en cuanto deberá pagarse, por concepto de costas, a don FRANCISCO AVENTÍN CORTINAT, la suma, de \$100.000, monto que no devenga reajustes ni intereses.

N° Proceso: 2741614

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago - Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4290

= 2 =

**CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 1º Juzgado de Letras de Talca, la suma de \$100.000, por concepto de costas, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

**OTÉNMIÉSE** copia autorizada del presente decreto al 1º Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

**IMPÚTÉSE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, Subasignación 000, por la suma de \$600.000,.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**



SERGIO BITAR CHACIRA  
Ministro de Obras Públicas